

130 -19.11

# INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL Seguimiento Plan de Mejoramiento

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CUMBRE, VALLE 2012

CDVC- STCC - No.01 Noviembre de 2013



# AUDITORIA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CUMBRE, VALLE Modalidad Seguimiento

Contralor Departamental Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla

Director Operativo de Control Fiscal Jorge Antonio Quiñones Cortes

Subdirector Técnico Cercofis Cali Fernando Quintana Durán

Representante Legal de la Entidad Auditada Jorge Barrera Barco

Equipo de Auditoría:

Líder Nancy Stella Mejia Tascon



# TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

1.	HECHOS RELEVANTES	4
2.	CARTA DE CONCLUSIONES	5
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7



#### 1. HECHOS RELEVANTES

Como aspecto positivo el municipio de La Cumbre, Valle, presentó disposición en el acatamiento al plan de mejoramiento suscrito con el ente de control, siendo el resultado la eficiente realización de la mayor parte de las acciones correctivas propuestas por las líneas de gestion, financiera y de legalidad, generando un beneficio para la institución en sus procesos administrativos y mejorando con ello el logro de sus objetivos misionales.

Las acciones correctivas permitieron solucionar las deficiencias y debilidades detectadas y comunicadas por el ente de control.

La entidad tiene articulado el POAI con los Planes de Acción, Plan indicativo y matriz plurianual de inversión, los cuales permiten la articulación para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo. Estas acciones conllevan a que estén avanzando en la actualización de los procesos y procedimientos de la entidad que son elementos que aportan eficacia en la realización de las actividades.

En el procedimiento legal, la mejora ha sido continua porque se evidenciaron resultados al revisar algunas carpetas de los contratos.

Se pudo verificar mediante un cuadro comparativo entre las vigencias 2012 y 2013, el incremento de los ingresos propios del municipio de la Cumbre, donde demuestra claramente que los ingresos de los dos impuestos representativos del municipio de La Cumbre han cumplido la meta presupuestada para el año 2013 excediendo el valor recaudado al establecido en un porcentaje considerable, teniendo en cuenta que a la hora de este seguimiento al Plan de Mejoramiento, aún falta dos meses para terminar la vigencia, lo que va a ser más beneficioso para la entidad en cuanto al recaudo.

Todo esto a diferencia a la vigencia 2012, en la cual no se alcanzó a cumplir la meta de lo proyectado para recaudo de los mismos impuestos. Esto gracias a la iniciativa de brindar unos estímulos a los contribuyentes que les permitiera ponerse al día, y al municipio le permitiera recuperar cartera morosa.



#### 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Señor JORGE BARRERA BARCO Alcalde Municipal La Cumbre- Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial de Seguimiento al Plan de Mejoramiento del Municipio de La Cumbre, Valle, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Técnica Cercofis Cali.



## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

Las acciones de los hallazgos se cumplieron en un 87% sobre el total del 100% esperado, además se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoria, permitiendo simultáneamente se ejerza el derecho a la contradicción para lo cual se deja evidenciado en las Actas de Visita - Anexo 2 del M2P5-07. Las respuestas de la administración fueron analizadas y el resultado se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

#### ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Contralor Departamental del Valle



#### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La auditoria a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se tomo como referencia los informes de avance del Plan de Mejoramiento rendidos por el Municipio de La Cumbre, Valle, a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca vía correo electrónico, en donde se ha realizado un proceso de auditoria con enfoque integral, resultado del cual se formularon observaciones y debieron presentar acciones correctivas donde se compromete adelantar en la entidad, con el propósito de subsanar y corregir cada uno de los hallazgos administrativos negativos y observaciones formuladas en el respectivo informe de auditoría.

En desarrollo de la presente auditoria se estableció que de 24 hallazgos administrativos cumplieron en su totalidad 20 acciones, situación que lleva a la Entidad auditada a obtener una calificación del 87%.

A continuación se describen las acciones correctivas del hallazgo que no cumplieron de forma completa, para que el sujeto de control tome las medidas pertinentes, las cuales serán objeto de revisión posterior durante el proceso de auditoría regular o de seguimiento:

No. Hallazgo	Hallazgo	Acción Correctiva	Calificación del Plan
4	4.1 Aun cuando se tienen definidos los procesos e indicadores de la entidad, estos se encuentran desactualizados y sin caracterizar; igualmente falta capacitación de los servidores públicos en el manejo del modelo de operación. En consecuencia no se ha llevado a cabo la autoevaluación de la gestión con acciones preventivas y correctivas producto del análisis de indicadores que garanticen el mantenimiento del sistema y el cumplimiento de los objetivos institucionales.  4.2 Según la evaluación realizada por el equipo auditor se están incumpliendo las funciones asignadas en la ley 87 y sus decretos reglamentarios, en especial el 2145 de 1999, en el cual se definen las funciones específicas de la Oficina de Control Interno y la Oficina de Planeación.	<ul><li>4.2 Ajustar las funciones de la oficina de control interno conforme lo expuesto en el decreto</li></ul>	0



8	El Municipio cuenta con otro programa denominado IMPUESTOS PLUS, el cual es actualizado cada mes, encargado de manejar todo lo relacionado con el impuesto predial unificado del municipio, en ella se lleva todo el manejo y control de los contribuyentes de este impuesto. El cual no funciona en línea con los demás módulos.	Implementar software que funcione en línea	0
15	La administración debe buscar estrategias en miras de incrementar sus propios ingresos, máxime cuando no se ha actualizado la base datos del impuesto predial desde el 2003.	Actualizar la hase de	0
22	Se revisó la documentación de la adquisición de junio 19 de 1.996, encontrándose solamente una Promesa de Compraventa de Inmueble CL-0208656 de abril 9 de 1996, como prometiente vendedor REINEL GAVIRIA con CC No 2.578.927 de La Cumbre Valle Prometiente Comprador Emiliano Figueroa Córdoba en representación del Municipio de La Cumbre Valle, por \$1.700.000. Sin encontrarse más documentos que demuestren que el respectivo predio hace parte de los inventarios del Municipio, ya que no hay escritura, ni registro de la oficina de instrumentos públicos, que evidencia que el certificado de tradición sale a nombre del municipio de La Cumbre Valle.	Realizar aclaratoria de escrituras y trámite de registro ante la oficina de Instrumentos Públicos.	0

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

## **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

### Gestión

Respecto a la gestión en la administración como producto del cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental se implementaron acciones importantes tales como:



- Se articuló el POAI con los Planes de Acción e indicativo y la matriz plurianual de inversión.
- Fue modificado el Plan de Desarrollo para la vigencia 2013.
- Fue implementado el software y el SSEPI para el seguimiento a los proyectos de inversión.
- Se implementó el desarrollo de los mapas de riesgo en todas las áreas y procesos.
- Fue implementada la página web para la presentación de consultas, quejas y reclamos.

#### **Financiera**

En el área financiera se mejoro en los siguientes aspectos:

- Se elaboró procedimiento para el seguimiento de los saldos a cobrar.
- Se realizó un cronograma de las rentas por cobrar.
- Se adquirieron pólizas para todo riesgo.
- Se elaboró procedimiento de proyección a los presupuestos efectuados de cada año.
- Se depuraron los saldos pendientes desde el 2012.

#### Legalidad

Para el proceso contractual las actividades para una mejora fueron:

- Se incrementó la participación de las veedurías en la contratación de la entidad.
- Se realizaron y perfeccionaron los estudios previos en contratos y convenios.
- Se elaboraron de mejor manera y más explícitos los informes de interventoría y supervisión en los contratos que la entidad suscribe.

